

las centrales averiadas, los cortes se ampliarán automáticamente a dos días laborables.

El domingo, eventualmente, se cortará la corriente de nueve a las diecisiete horas, si fuese necesario para reponer las reservas de agua, muy agotadas como consecuencia del régimen deficitario padecido en estos últimos días.

Normas para los usuarios

1.ª Continúa prohibido la utilización de energía desde las dieciocho hasta las veintitrés horas en anuncios luminosos, escaparates, usos industriales y espectáculos, que deberán funcionar en esas horas con medios propios, y caso de carecer de ellos, suspender sus actividades.

2.ª Los hornos eléctricos no podrán ponerse en funcionamiento más que en la madrugada, entre las veintitrés y las ocho horas.

3.ª Los porcentajes de consumo serán el 80 por 100 de los normales efectuados en la misma época del año anterior.

Las industrias de interés nacional, altos hornos, desagüe de minas, prensa, hospitales, cámaras de conservación de alimentos podrán hacer un consumo del 90 por 100 del normal.

De momento no se exige reducción en los servicios de tracción; pero deberán ayudar al suministro general poniendo en marcha sus propios medios de generación de energía.

4.ª El incumplimiento de lo dispuesto será sancionado con el corte de suministro y económicamente, si procede.

Madrid, 22 de enero de 1954.—El Delegado técnico.

(G. C.—349)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Recipientes a Presión, aprobado por Orden de fecha 21 de octubre de 1952, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre del mismo año, se pone en conocimiento de todos los usuarios de estos aparatos de los plazos reglamentarios señalados para ello.

Madrid, enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—346)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en 12 de los corrientes la solicitud del permiso de investigación nombrado «Galicia IV», núm. 1.839, de mineral de sepiolita, de 42 pertenencias, sito en el paraje denominado Cerro del Retiro, del barrio de Vallecas, término municipal de Madrid (Madrid), presentada por don Rafael Peón Carrera, Director Gerente de «Turberas del Bujo y del Distral», Sociedad Anónima, domiciliada en la calle del Desengaño, núm. 10, de esta capital.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida de dicho permiso el mojón que marca el kilómetro 11 de la carretera de Madrid a Valencia; desde este punto y con rumbo Oeste 60° Sur, se medirán 140 metros, colocando la estaca auxiliar A; desde este punto y con rumbo Norte 60° Oeste, se medirán 540 metros, colocando la primera estaca; desde este punto y con rumbo Oeste 60° Sur, se medirán 600 metros, colocando la segunda estaca; desde este punto y con rumbo Sur 60° Este, se medirán 700 metros, colocando la tercera estaca; desde esta y con rumbo Este 60° Norte, se medirán 600 metros, colocando la cuarta estaca; desde este punto Norte 60° Oeste, se medirán 160 metros, coinci-

diendo con el punto auxiliar A y cerrando así el perímetro que comprende las 42 pertenencias solicitadas. En estas condiciones, la demarcación pedida quedará situada al Sur de la carretera de Madrid a Valencia, a 140 metros de la misma, frente a los kilómetros final del 10 y principio del 11. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el Ayuntamiento del término municipal donde se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 14 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—248)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación denominado «María Luisina», núm. 1.841, de 72 pertenencias de mineral de wolfram y estaño, sito en el paraje denominado «Laderas de Mondalindo», de los términos municipales de Bustarviejo, Canencia, Garganta de los Montes y Valdemanco, de la provincia de Madrid, presentada por don José Antonio Muñoz García, con domicilio en esta capital, calle Mayor, número 13.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería coincidente con la primera estaca del permiso de investigación «Pilarica», núm. 1.821.

Desde dicho punto de partida a primera estaca, en dirección E., se medirán 300 metros; de primera a segunda estaca, en dirección S., se medirán 600 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección E., se medirán 300 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección N., se medirán 900 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección O., se medirán 1.200 metros; de quinta a sexta, al S., se medirán 900 metros; de sexta a séptima, al E., se medirán 300 metros; de séptima a octava, al N., se medirán 600 metros, y de octava a punto de partida, al E., se medirán 300 metros, quedando cerrado un perímetro de 72 pertenencias.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, y tablones de anuncios de esta Jefatura y en los Ayuntamientos de los pueblos en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 28 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—249)

ANUNCIOS

El Excmo. Sr. Ministro de Industria, con fecha 22 de octubre último, ha tenido a bien otorgar a favor de don Julián Sánchez Perales la concesión de explotación de mineral de wolfram y estaño, de 20 pertenencias, denominada «Maribel», núm. 1.685, del término de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 8 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—250)

El Excmo. Sr. Ministro de Industria, con fecha 16 de noviembre próximo pasado, ha tenido a bien otorgar a favor de la Compañía Minero Metalúrgica «Los

Guindós» la concesión de explotación de mineral de plomo, de 655 pertenencias denominada «Pedrin», núm. 1.586, sita en los parajes «Las Cabreras» y otro, del término de San Martín de Valdeiglesias y otro; a favor de don Luis Sánchez Álvarez, la concesión de explotación de mineral de sepiolita, de 30 pertenencias, denominada «Alicia Kowalski», núm. 1.556, sita en el paraje «El Prado», del término de Canillejas, y a favor de Turberas del Bujo y del Distral, S. A., la concesión de explotación de mineral de sepiolita, de 10 pertenencias, denominada «Galicia II», número 1.587, sita en el paraje «La Veredilla» y otro, del término de Vallecas, todos de la provincia de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—250)

Por el presente se notifica y hace público que con fecha 25 de los corrientes esta Jefatura ha tenido a bien desestimar la oposición presentada por don José Batuecas, en nombre y representación de la Sociedad Industrial Torregalva, al expediente del permiso de investigación nombrado «Micaela», número 1.813, del término municipal de Cerceda, provincia de Madrid, solicitado por don Juan Manuel Alba, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley y 44 y 70 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, advirtiendo al interesado que deberá acreditar su personalidad y que contra esta resolución podrá recurrir ante la Dirección General de Minas y Combustibles, en escrito presentado en esta Jefatura, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la fecha de notificación de la resolución y previo depósito en esta Jefatura de la cantidad de 500 pesetas en metálico.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 27 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—252)

Por el presente se notifica y hace público que con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas y una póliza de primera clase serie A 001305613, y otra de clase quinta serie B 004210503 para reintegro del título de propiedad y exceso de timbre correspondiente para la titulación de la concesión derivada nombrada «Angelinas», núm. 1.688, del término de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid; y una póliza de primera clase serie A 001305618 y otra de clase quinta número B 004210508 para reintegro del título de propiedad de la concesión derivada nombrada «Conchita», número 1.687, sita en término de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid, queda cumplido por parte de los interesados cuanto dispone la legislación vigente, por lo que, en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, quedan conclusos para su titulación, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente en que se publique el anuncio en dicho BOLETIN.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

(G. C.—253)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Madrid

AVISO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de Catastro de la Riqueza Rústica, de 23 de octubre de 1913, se pone en conocimiento de los contribuyentes por dicho concepto, de las Zonas de Vallecas, Vicálvaro y Chamartín de la Rosa, pertenecientes al término municipal de Madrid, que los padrones de dicha Riqueza Rústica de estas Zonas serán expuestos al público durante ocho días, a partir de esta fecha, en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta Delegación de Hacienda (Junta Pericial), en cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones que únicamente versen acerca de errores aritméticos o de copia.

Madrid, a 22 de enero de 1954.—El Secretario de la Junta Pericial, Fernando Hervás (rubricado).—Visto bueno: El Presidente, Pablo Antoñanzas (rubricado).

(G. C.—348)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, a instancia de Wenceslao Sánchez Muñoz, contra don José Hernández y don Jesús Gosulla (Repuestos «Atocha»), sobre reclamación de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en la demandada, General Primo de Rivera, núm. 7 (Repuestos «Atocha»), cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el pascio del General Martínez Campos, número 23, piso bajo, el día 18 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, núm. 56.899, tasada en 2.500 pesetas.

Un cambio de coche «Ford», A, tasado en 2.000 pesetas.

Total, 4.500 pesetas.

Dado en Madrid, a 15 de enero de 1954.—El Secretario, Santos Valverde. El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(G. C.—303)

(C.—9.048)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura a instancia de Alfonso López Moreno, contra don José Antonio del Arco y otros, sobre reclamación por prestación de viudedad, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el despacho del Letrado don Julián Bárcenas, calle de Alcalá, núm. 30, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el pascio del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 23 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar

previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan:

Una máquina de escribir, marca «Underwood», núm. 516.364, modelo 14, tasada en 2.500 pesetas.

Dado en Madrid, a 15 de enero de 1953.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(G. C.—302)

(C.—9.049)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura a instancia de Domingo Moya Calonge y otros, contra la Agrupación Artística del Teatro Gallego y don Juan de Dios Nieto Moreno, sobre incumplimiento de contrato, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en la Carrera de San Jerónimo, núm. 5, en la oficina del otro demandado, don Juan de Dios Nieto Moreno; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de la misma, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, piso bajo, el día 25 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan:

Una mesa gol-billar, en madera de nogal, con sus accesorios, tasada en 10.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 16 de enero de 1954.—El Secretario, Santos Valverde. El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(G. C.—304)

(C.—9.047)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cinco en expediente núm. 905, de 1953, a instancia de Concepción Calvo Gómez, contra la empresa «Mesón de Argüelles», sobre salarios, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados, siguientes:

Seis mesas de madera, en buen estado, y dieciocho sillas de madera, barnizadas en color oscuro y buen estado, tasadas en mil ciento cuarenta pesetas.

La subasta se celebrará el día 10 de febrero próximo, a las doce horas, y se previene que el tipo de esta subasta será el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 por lo menos de la expresada cantidad, y que los bienes se encuentran en concepto de depósito en poder de doña Amelia Martín Rodríguez, con domicilio en la calle de la Princesa, núm. 37.

Madrid, 13 de enero de 1954.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—9.045)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Relator Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial se han seguido en apelación autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia núm. 22, de los de esta capital, a instancia de doña Ignacia Mendia Goenaga, con otro y don Cris-

tóbal Benegas Aguirre, sobre tercera de dominio, y en los que por dicha Sala se ha dictado la siguiente—

Sentencia

En la villa de Madrid, a 10 de diciembre de 1953.—Vistos por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 22, de los de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante, hoy apelado, doña Ignacia Mendia Goenaga, mayor de edad, casada, con licencia marital de su esposo don Cristóbal Benegas Aguirre, mayor de edad, peluquero y de esta vecindad, representada por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo y defendida por el Letrado don Joaquín García Gallo; y de la otra, como demandado, hoy apelante, don Alvaro del Valle Lersundi, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Azcoitia, representado por el Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo y defendido por el Letrado don Enrique Lobato; y además, como demandado y apelado, don Cristóbal Benegas Aguirre, esposo de la demandante, declarado en rebeldía, que por su incomparecencia ante esta Superioridad se han entendido en cuanto al mismo las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre tercera de dominio: cuyos autos pender, ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado don Alvaro del Valle, de la sentencia que en 8 de enero último dictó el expresado juzgado,

Fallamos

Que desestimando la pretensión o excepción que formula en el número primero de la contestación a la demanda, procede revocar la sentencia del señor Juez de primera instancia núm. 22, de esta capital, fecha 8 de enero de 1953, y declaramos no haber lugar a la tercera de dominio promovida por doña Ignacia Mendia Goenaga, rechazando en todas sus partes los pedimentos que contiene, sin especial condena de costas en ambas instancias. Y una vez firme la presente, con certificación de la misma y la oportuna carta-orden, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía e incomparecencia del demandado y apelado don Cristóbal Benegas Aguirre, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia, para que sirva de notificación al mismo, caso de no solicitarse dentro del término legal la personal, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Obdulio Siboni Cuenca, Joaquín Domínguez, Eduardo Ruiz, Alberto García Martínez (el Magistrado don José Bernal Algorta votó en Sala y no pudo firmar), Obdulio Siboni Cuenca (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Alberto García Martínez, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, Secretario, certifico.—Constancio Herrero (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con sus originales.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, extendiendo la presente, que firmo en Madrid, a 18 de enero de 1954.—Por mi compañero señor Herrero, José Cisneros.

(G. C.—300)

(C.—9.051)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran

coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco Sáinz Gómez, y bajo el número 275, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 6 de mayo de 1953, denegatorio de licencia de apertura para venta de comestibles en la calle de Calvo Sotelo, número 22 (Ventas).

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de enero de 1954.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—96)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Banco Zaragozano, S. A., y bajo el número 5, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 11 de julio de 1952 que desestimó la reclamación de don Rosendo Alacid, en representación del Banco recurrente, contra liquidación de la Administración de Rentas Públicas de Madrid, por tarifa 1.ª de Utilidades sobre Plus de Cargas Familiares, tercer trimestre de 1952, de la Agencia Urbana número 1, cuya cuota es de 858,50 pesetas. (Expediente 977, de 1952.)

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de enero de 1954.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—132)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Félix Miguez Iscar, y bajo el número 284, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta capital y de su Comisión Municipal Permanente de 29 de mayo y 24 de junio de 1953, por los que fué ampliado el número de plazas convocadas, y se aprobó la relación y forma en que habían de cubrirse las vacantes de practicantes.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 8 de enero de 1954.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—128)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Carmen Leiva Gálvez, y bajo el número 289, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del excelentísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 12 de diciembre de 1953, desestimatorio del recurso de reposición contra el acuerdo de 31 de agosto anterior, que denegó solicitud de que se practicara la alineación del solar número 3 de la calle de Navas de Tolosa.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 8 de enero de 1954.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—129)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Banco Zaragozano, S. A., y bajo el número 6, de 1954, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 11 de julio de 1952, que desestimó la reclamación de don Rosendo Alacid, en representación del Banco recurrente, contra liquidación de la Administración de Rentas Públicas de Madrid, por tarifa 1.ª de Utilidades sobre Plus de Cargas Familiares, tercer trimestre de 1952, de la Agencia Urbana

número 2, cuya cuota es de 698,91 pesetas. (Expediente 978, de 1952.)

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de enero de 1954.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—130)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Carrasco Sabater y otros, y bajo el número 290, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 7 de agosto de 1953, por el que se dispuso el desaloje de los locales que lindan con la medianería izquierda de la finca número 4 de la calle de Concepción Jerónima, y revocación de acuerdo de 11 de noviembre de 1953, que desestimó el recurso de reposición.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de enero de 1954.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—72)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Rafael Goncer López, y bajo el número 272, de 1953, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre resolución de la Tenencia de Alcaldía de la Primera Zona del Ayuntamiento de Madrid de 17 de noviembre de 1953, que desestimó el recurso de reposición contra decreto de la misma Tenencia de Alcaldía, por el que se obligaba al recurrente a retirar un anuncio colocado en el piso primero de la finca número 3 de la carrera de San Jerónimo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1953.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—71)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número 1, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue contra don José Ruiz Fernández, para la exacción de una multa de 3.000 pesetas impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas, ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, cinco lunas biseladas, que circundan el establecimiento de lechería sito en la calle de la Libertad, núm. 8, de esta capital; un reloj de pared, dos veladores, una nevera, marca «Celis», y un aparato de radio, marca «Continental», de cinco lámparas, embargado a las resultas de dicho expediente.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 10 de febrero próximo, y hora de las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, teniendo que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, los licitadores que deseen tomar parte en la misma, la cantidad de ciento cincuenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, importe del 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en el establecimiento de lechería de la calle de la Libertad, número 8, siendo su depositario el propio apremiado.

Dado en Madrid, a 20 de enero de 1954.—El Secretario, José de Molinero.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(C.—9.054)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, en los autos de mayor cuantía promovidos por doña Purificación, conocida por Amalia Castro Arias, que litiga en concepto de pobre, contra las personas desconocidas a quienes pueda interesar, y en los que es parte también el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre que se declare que quien aparece inscrito en el Registro Civil como Amalia Castro Arias es un varón y no una hembra y se rectifique la inscripción correspondiente, se ha acordado hacer un segundo llamamiento a dichos demandados desconocidos, en la misma forma que se les hizo el anterior, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan en los expresados autos, personándose en forma.

Y para su fijación en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre e inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de cédula de emplazamiento en forma a las personas desconocidas a quienes pueda interesar, expido la presente, que firmo en Madrid, a 9 de enero de 1954.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(C.—9.044)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo promovido por don Félix Tortajada Villalba, contra don Eduardo Massa Escardó, sobre pago de 125.000 pesetas, gastos de protesto, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al deudor, consistentes en maquinaria para hacer tapones, accesorios, herramientas, muebles de oficina y otros objetos, tasados en la cantidad de ciento nueve mil quinientas diecinueve pesetas, bajo las siguientes

Condiciones

La subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día veintiséis de febrero próximo, a las doce.

Servirá de tipo la cantidad en que han sido tasados, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, ni postor que no consigne el diez por ciento de aquella, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Colmenar Viejo, a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Luis B. Sánchez. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(A.—21.536)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día dos de marzo próximo, a las once, tendrá lugar ante este Juzgado la venta en segunda y pública subasta de la finca que se dirá, acordada en el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido en este Juzgado por don Bernardo Alvarez Rodriguez, contra don Isidoro Dombriz Raposo, para la efectividad de un crédito de veinte mil pesetas, intereses y costas.

Finca

Una casa en la calle de Alvarfanoz de Minaya, señalada con el número diecisiete, compuesta de planta baja y principal; mide una extensión superficial de sesenta metros y ochenta centímetros cuadrados, que linda: por la derecha, entrando, y espalda, con propiedad de doña Luisa Román Blanco; izquierda, con la de don Pedro Barra, y frente, la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara

al tomo 855, libro 110, folio 227, finca 524, inscripción primera.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de esta subasta el setenta y cinco por ciento de su valoración, o sea la cantidad de treinta mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo, a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Luis B. Sánchez. El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(A.—21.535)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día dos de marzo próximo, a las doce, tendrá lugar ante este Juzgado la venta en primera y pública subasta de la finca hipotecada que se dirá, acordada en el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido en este Juzgado por don Pedro Martín Espinosa, contra don Calixto Gómez Medina, para hacer efectivo un crédito de ocho mil pesetas, intereses y costas.

Finca

Una casa en término de Vallecas, al sitio de las Erillas, con fachada a la travesía de San Vicente, número nueve. Linda: al Oeste, su fachada, en línea de cuatro metros, con dicha calle; derecha, entrando, al Sur, en línea de cuatro metros cincuenta y seis centímetros, con terreno de don Perfecto Arribas; por la izquierda, al Norte, en línea de cuatro metros veintitrés centímetros, con finca de don Marcelino Masedo, y por la espalda o testero, al Este, en línea de cuatro metros, con finca de don Marcelino Masedo. Ocupa una superficie de diecisiete metros dos centímetros cuadrados, equivalentes a doscientos veinticinco pies sesenta y cinco décimos de pie, todos cuadrados. La casa es de planta baja, contiene una sola vivienda, que consta de cuatro habitaciones; su construcción es de ladrillo y mortero de cal y arena; la armadura y cubierta es de madera del país y teja plana; el solado es de mosaico, hallándose provista de sus correspondientes puertas y ventanas, ocupando el edificio la totalidad del solar.

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dieciséis mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no admitiéndose postura inferior al tipo de subasta.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta

del mencionado artículo de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo, a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(A.—21.534)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo promovido por «Oliveras y Compañía», Sociedad Limitada, contra doña Pilar Sánchez Ruiz, sobre pago de doce mil seiscientos sesenta y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos, gastos de protesto, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes, embargados a la deudora:

Una cabina «Ford». Una rectificadora de cilindros (con una esmeriladora y su motor). Una máquina taladradora con motor de un HP acoplado. Un torno, marca «Egui», con un motor de 2 HP. Una mesa con tablero de cristal.

La subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día 26 de febrero próximo, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la cantidad de veintiocho mil doscientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes ni postor que no consigne el diez por ciento de aquella cantidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Colmenar Viejo, a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Luis B. Sánchez Sanz.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(A.—21.533)

GETAFE

EDICTO

En procedimiento de apremio de juicio ejecutivo en este Juzgado de primera instancia de Getafe, seguido a instancia de don Andrés Monzón Barrios, sobre reclamación de sesenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho pesetas, contra don Antonio Jato Hernández, vecino de Leganés, en su calle de 18 de Julio, núm. 2, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes que se encuentran depositados en poder del ejecutante don Andrés Monzón Barrios, vecino de Leganés:

Una mula cerrada, dos cerdos, dieciséis vacas lecheras, una carreta usada, restos de dos carros viejos, un armario, una radio de cinco lámparas marca «Sum», que han sido valorados en la cantidad de ochenta mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

La subasta habrá de celebrarse el día diez de febrero próximo en la Sala audiencia de este Juzgado, a las once y media horas.

Servirá de tipo la cantidad del avalúo, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo. Podrá verificarse el remate a calidad de ceder a un tercero, y para tomar parte en el mismo deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de aquel avalúo.

Getafe, a 20 de enero de 1954.—El Secretario, Carlos Roda.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.537)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En virtud del presente y de lo acordado por dicho Juzgado en providencia de esta fecha, recaída en el expediente

para hacer efectiva la multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid a Agustina Pascual Segovia, se saca a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, la siguiente finca:

Urbana, destinada a cuadra, sita en el término municipal de Zarzalejo, en el barrio del Guijo, número 74, de seis metros cuadrados de superficie. Linda: al Norte, con vía pública; al Sur, con vía pública; al Este, con Florentina Palomo, y al Oeste, con Nicasio Ventura Valorada en 600 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 25 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor por que sale a subasta.

Segunda. Los licitadores deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que no existen títulos de propiedad, los cuales serán suplidos en la forma establecida por la Ley.

Cuarta. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 18 de enero de 1954.—El Secretario, Federico Orellana Martínez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—9.055)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marra.

JUZGADO NUMERO 2

Cabo Pintre (Enrique Andrés de), natural y vecino de Madrid, hijo de Enrique y de Jovita, de veintinueve años, soltero, licenciado en Medicina, domiciliado últimamente en la plaza de Tirso de Molina, número 10, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para ser trasladado a la Prisión, y cumpla la pena que le ha sido impuesta en la causa seguida contra el mismo con el número 337, de 1951, por estafa.

(B.—198)

JUZGADO NUMERO 4

Martorell Barceló (Juan), natural de Palma de Mallorca, hijo de Pedro y de María, de treinta años, casado, contable, sin domicilio conocido, procesado en causa núm. 349, de 1953, por abandono de familia.

Carrió Grasa (Miguel), de treinta y seis años, soltero, vecino de Capdepera (Menacort), domiciliado en calle del Generalísimo Franco, núm. 90, residiendo habitualmente en Palma de Mallorca, Hotel Balear, plaza Mayor, procesado en sumario por apropiación indebida con el núm. 77, de 1953.

Zuazua Piquero (Joaquina), natural de Oviedo, hija de Pablo y Etelvina, de cuarenta y nueve años, viuda, de profesión sus labores, y que habitó últimamente en la calle de Altamirano, núm.

ro 18, bajo, procesado en causa número 487, de 1948, por falsificación; y

Hernández Montoya (Antonio), natural de Madrid, hijo de Juan y de Maximina, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Santa Saturnina, número 27, bajo, procesado en sumario número 474, de 1946, por hurto.

Comparecerán ante el Juzgado de instrucción núm. 4, de esta capital, con el fin de ser reducidos a prisión, decretada en dichos sumarios.

(B.—347)

Robero Corrocher (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiséis años, hijo de Juan y de Elena, domiciliado últimamente en calle de Juan de la Hoz, número 9, bajo, procesado por hurto en causa núm. 338, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—348)

Bernabéu García (Manuel), natural de Madrid, de estado casado, de profesión agente de Seguros, de treinta y cuatro años, hijo de Bautista y de Milagros, domiciliado últimamente en la calle de Alenza, número 14, procesado por estafa en causa número 115, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—212)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria por la que se llamaba a Miguel Arriola Solana, de setenta años de edad, natural de Santander, hijo de José y de Luisa, nacido el 6 de julio de 1883, casado, abogado, por consecuencia del sumario tramitado ante dicho Juzgado con el número 329, de 1947, sobre apropiación indebida.

(B.—138)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba a Antonio Font Masseguer, de veintiocho años de edad, natural de Barcelona, soltero, industrial, hijo de Enrique y de Antonia, por consecuencia del sumario seguido ante dicho Juzgado con el número 265, de 1945, por estafa.

(B.—139)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario seguido ante el mismo con el número 193, de 1944, sobre estafa, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada anteriormente por la que se llamaba a Carlos Antonio Rodríguez Perea, natural de Madrid, de treinta y nueve años de edad, hijo de Luis y de María, soltero, pintor.

(B.—140)

Muñoz Fernández (Daniel), natural de Getafe, nacido el 13 de octubre de 1922, hijo de Evaristo y de Mariana, casado, Agente de Seguros, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa número 404, de 1950, por estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—142)

JUZGADO NUMERO 6

Bielsa Leganés (Valentín), de veinticinco años, soltero, mecánico, natural de Quintanar de la Orden (Toledo).

hijo de Manuel y de Ramona, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, en término de diez días, a fin de ser constituido en prisión, acordada en sumario 291, de 1949, sobre hurto.

(B.—242)

Rodríguez Domínguez (Miguel), de veintitrés años, soltero, dependiente, hijo de Manuel y de Ana María, natural de Baños de la Encina (Jaén), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 494, de 1952, sobre tentativa de estafa.

(B.—107)

Goiri Manzanares (José), de treinta y dos años, hijo de Gregorio y de Higinia, natural de Santander, casado, vendedor, y Martínez San Segundo (Crisanta), de veintinueve años, casada, natural de Pola de Siero (Oviedo), hija de Francisco y de María, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión que les ha sido decretada por la Sala en el sumario 60, de 1950, instruido por el delito de tentativa de estafa.

(B.—108)

Sabino Barroso (Elisa), de treinta y dos años, hija de Cristián y de María, natural de Lores (Portugal), soltera, rejoneadora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Sala en el sumario 364, de 1951, sobre lesiones en riña.

(B.—109)

JUZGADO NUMERO 7

Murguitio Torralba (Milagros), que usa el nombre de Celia, de diecinueve años, soltera, hija de Angel y de Milagros, natural de Madrid, que ha vivido en la calle de Andrés Borrego, 12, y en la de la Madera, 45, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión de la misma dictado por la Superioridad en la causa seguida con el número 208, de 1941, por robo.

(B.—231)

Montesano Margarita (José) y Margarita Forestieri (Teresa), que vivieron en el Puente de Vallecas, calle de Ruiz de Alda, número 68, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarles y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra los mismos dictado en el sumario que, por apropiación indebida, se instruye con el número 193, de 1954.

(B.—182)

Vicente Díaz (Lucía), de dieciséis años al delinquir, soltera, sus labores, que vivió en la calle de la Palma, 73, lechería, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión que de la misma ha dictado la Superioridad en la causa seguida por hurto, con el número 97, de 1947.

(B.—111)

JUZGADO NUMERO 9

Ruiz Fernández (Luis), de cuarenta y siete años, casado, carpintero, hijo de Rafael y de Luisa, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requi-

sitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 139, de 1953, por abandono de familia.

(B.—233)

Cerezo Bermejo (Antonio), de cuarenta y ocho años en 1949, casado, cartero, con domicilio últimamente en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 39, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 132, de 1937, por robo.

(B.—211)

Shelly Ruiz de Lihory, de treinta y tres años, casado, del comercio, que tuvo su domicilio en Barcelona, calle de Masagall, número 90, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 356, de 1948, por apropiación indebida.

(B.—210)

JUZGADO NUMERO 10

Posse Liaño (Francisco), de veinte años, de estado soltero, de profesión mecánico, hijo de Francisco y de Consuelo, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, Doctor Federico Rubio, número 215, procesado por hurto en causa número 170, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—100)

Gaona Cantos (Joaquín), cuyo paradero se desconoce, de cuarenta y un años, de estado casado, de profesión del comercio, hijo de Pedro y de Clara, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el hotel Sur, de esta capital, procesado por estafa en causa número 208, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser ingresado en prisión.

(B.—101)

Chaparro Gutiérrez (Agustín), cuyo paradero actual no consta, de veintitrés años, de estado soltero, de profesión dependiente, hijo de José y de Liberia, natural de San Sebastián, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 51, segundo, procesado por estafa en causa número 206, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—102)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de los de Madrid, Félix Quintana Vilches, en causa seguida con el número 273, de 1947, por estafa, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia con fecha 17 de enero del año último, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 10 de febrero de dicho año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho pro-

cesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—218)

Presa Díaz (Julio), de cuarenta y un años, casado, hijo de Pedro y de María, natural de Lugo, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por hurto, con el número 336, de 1947, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad.

(B.—200)

Caballero Briceño (Tomás), de veintinueve años, natural de Chinchón, hijo de Hilario y de Felipa, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por hurto, con el número 126, de 1950, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad.

(B.—199)

Carril Riera (José), de cuarenta y un años, casado, hijo de José y de Ventura, natural de Madrid, aserrador mecánico, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por estafa, con el número 152, de 1947, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad.

(B.—196)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Luis Miguel Fernández, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por hurto, con el número 138, de 1946, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia con fecha 14 de enero de 1947, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 28 de enero del mismo año, bajo la signatura B.-387, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—197)

Weber (Robert), súbdito americano, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por estafa, con el número 365, de 1953, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—173)

Gilo Caro (Félix), de veinticinco años, ebanista, hijo de Félix y de Plácida, natural de Badajoz, soltero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 364, de 1943, por hurto, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—174)

JUZGADO NUMERO 12

Miguel López (Francisco), de cuarenta y un años, casado, hijo de Pablo y de Felisa, natural de Iscar (Valladolid), pulidor, domiciliado últimamente en Amparo, 6, procesado por hurto en causa número 28, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—254)

Mayorga Cervel (José), de treinta y seis años, natural de Madrid, hijo de Pedro y de María, peluquero, domiciliado en Mira el Sol, 6, procesado por hurto en causa número 120, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—253)

Fernández Robles (Juan Antonio), hijo de Juan y de Gregoria, natural de Olleros de Saberio (León), de cincuenta y un años, casado, empleado, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Santa Lucía, número 17, procesado por hurtos en causa número 204, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción n.º 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—224)

Palazuelos Mazo (Manuel), natural de Madrid, hijo de Estanislao y de Indalecia, de veintinueve años, soltero, ayudante de mecánico, domiciliado en la calle de Castillejos, número 25 (Tetuán de las Victorias), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, como procesado en el sumario número 360, de 1948, por robo, con el fin de llevar a efecto su prisión, decretada en dicha causa.

(B.—176)

Cárdenas González (Emilio), de cuarenta y nueve años de edad, natural de Madrid, hijo de José y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sombretete, número 4, procesado por estafa en causa número 425, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—179)

JUZGADO NUMERO 14

Jiménez Sanz (Julián), natural de Bilbao, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 18, restaurante «Gloria», procesado por tenencia de arma en causa número 115, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—225)

Pérez Colás (Teodoro), domiciliado últimamente en Logroño, calle Mayor, número 71, procesado por hurto en causa número 310, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—226)

Torreadrado Ramírez (Higinio), conocido por Angel, procesado por hurto en causa número 254, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—113)

Alvarez Díaz (Rosario), natural de Oviedo, hija de Belarmino y de Carmen, procesada por hurto en causa número 308, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—105)

JUZGADO NUMERO 16

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 116, correspondiente al día 15 de mayo de 1948, por la que se llamaba a Alvaro González Bru, en virtud del sumario seguido con el número 70, de 1948, sobre estafa, ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, toda vez que dicho procesado ha sido habido y puesto a disposición del referido Juzgado.

(B.—240)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 16, de esta capital, en méritos del sumario 114, de 1944, por tentativa de soborno, ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando a la procesada Vicenta López Rubio.

(B.—104)

JUZGADO NUMERO 18

Frey Peñalvo (José), de veintinueve años, soltero, y que vivió últimamente en la calle de Lavapiés, número 33, primero, procesado por estafa en causa número 5, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—133)

JUZGADO NUMERO 19

Mora Claveira (Guillermo), de treinta y ocho años, de estado viudo, de profesión mecanógrafo, natural de Lugo, domiciliado últimamente en Humilladero, número 2, quinto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 444, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—223)

Caron Cumerado (Eduardo), de dieciocho años, de estado soltero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 274, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—185)

Aldave Aizpurúa (Josefa), de sesenta y tres años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Manila, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 474, de 1951, que se instruye contra la misma sobre malversación, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—186)

Rodríguez Aranzoz (Francisco), de treinta y siete años, de estado soltero, de profesión pintor, natural de Linares (Jaén), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 34, de 1949, que se ins-

truye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—187)

Martínez Villarreal (María Luisa), de veintisiete años, de estado soltera, de profesión sirvienta, natural de Lillo, hija de Venancio y de Elena, domiciliada últimamente en Motril, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que la resultan en el sumario número 380, de 1947, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—188)

González Campillo (Eduardo), de veintiún años, de estado soltero, de profesión escayolista, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 332, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—189)

Alberca Jiménez (Andrés), de cuarenta y tres años, de estado casado, de profesión del comercio, natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba), hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 266, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—143)

JUZGADO NUMERO 20

Manuel Porta Ordóñez, de estado soltero, natural de El Ferrol del Caudillo, hijo de Francisco y de Rosario, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 217, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—183)

Emilio Domínguez Tirado, de treinta y ocho años, de profesión chófer, natural de Sevilla, alto, moreno, delgado y sin dientes, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 16, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—184)

JUZGADO ESPECIAL DE EMIGRACION CLANDESTINA

Bellver Soria (José), natural de Almería, nacido el día primero de marzo de 1897, hijo de Francisco y de María Francisca del Carmen, casado, abogado, domiciliado últimamente en Madrid,

calle de los Madrazo, número 7, pensión «Los Madrazo», cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario que tramita este Juzgado Especial de Emigración Clandestina con jurisdicción en todo el territorio de la Nación, residenciado en Madrid, Palacio de Justicia, Juzgado de Guardia, y que fué iniciado con el número 310, de 1950, ante el Juzgado número 2, de Madrid, sobre delitos de infracción de la ley de Emigración y falsedades en documentos públicos y oficiales con fines emigratorios; comparecerá ante dicho Juzgado Especial de Emigración Clandestina dentro del término de diez días.

(B.—215)

VALENCIA

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria llamando a Manuel Magán García, procesado por el Juzgado de instrucción número 5, de Valencia, en sumario número 260, de 1947, sobre hurto, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid con fecha 10 de julio de 1951, toda vez que el referido procesado ha sido capturado.

(B.—219 E-3)

ORIHUELA

Penus Mira (Antonio), hijo de José y de Angeles, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Granada, en Bras de Cristo, procesado por el delito de hurto en el sumario número 83, del año 1949, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión y otras diligencias.

(G. C.—203)

(B.—239)

TORRELAGUNA

Don Federico Sáinz de Robles Rodríguez, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por la presente se cancela la publicada en este diario oficial el día 10 de diciembre último, por la que se llamaba al procesado Mauro Esteban Miguel Círuelos, ya que el mismo ha sido habido y reducido a prisión, a resultas del sumario 31, de 1950, que contra el mismo instruyo en este Juzgado, por estafa.

(G. C.—200)

(B.—241)

EGEA DE LOS CABALLEROS

Por el presente se anula y deja sin efecto el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 9 de junio de 1953, número 136, anuncio número B.-2.600, toda vez que subsiste la rebeldía del procesado Emilio Pelo González al no haberse podido llevar a efecto su prisión, decretada en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 10, de 1942, sobre robo.

(G. C.—201)

(B.—230)

ALCALA DE HENARES

Molina Martín (Juan), de veintidós años, soltero, hijo de Eugenio y de Rosario, natural de Illora (Granada), albañil, y vecino últimamente de División Azul, número 4 (Ventas), como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado a notificarse el auto de procesamiento y constituirse en prisión, decretada contra el mismo en sumario 420, de 1951, por apropiación indebida.

(G. C.—202)

(B.—229)

VIGO

Ortega Palomares (Eladio), de unos cincuenta y ocho años, casado, chófer, hijo de Tomás y de María Josefa, natural de Villacarrillo (Jaén), y vecino últimamente de Madrid, calle de la Fuente del Berro, número 13, y Guillots Rus (Alberto), de sesenta y tres años, casado, dibujante litógrafo, hijo de Eduardo y de Alejandrina, natural de Irún, domiciliado últimamente en Vigo-Lavadores, Pardavilla, número 1, ambos, en la actualidad, en ignorado paradero, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, de los de Vigo, para constituirse en prisión, en el sumario núme-

ro 346, de 1940, y en virtud de lo dispuesto por la Ilma. Audiencia Provincial de Pontevedra, en su carta-orden registrada al número 621, de 1953.

(G. C.—179) (B.—203)

GRANADA

José García Ramírez, de veintitrés años, hijo de José y de María, de profesión pintor, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Jaime el Conquistador, número 15, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 473, de 1952, por el delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1, de Granada, sito en la Palacío de Justicia, dentro del término diez días, a constituirse en prisión.

(G. C.—180) (B.—205)

UBEDA

Por la presente se deja sin efecto la expedida para la busca y prisión del procesado Ginés Carrasco Medina, con fecha 22 de diciembre de 1953, por haberse así ordenado por la Superioridad en la causa 158, de 1952, sobre hurto.

(G. C.—176) (B.—201)

GETAFE

Higueras Rodríguez (Eulalia), cuyo último domicilio conocido lo fué en Madrid, calle del Escaño, número 31, y cuyos demás datos personales se ignoran, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra la misma en 14 de marzo de 1952, en la causa que se le sigue por injurias con el número 246, de 1947.

(B.—192)

González Caro (Luis), de veintiocho años de edad, casado, natural de Madrid, empleado, domiciliado en Madrid, calle de Cea Bermúdez, núm. 18, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en 14 de marzo de 1952, en la causa que se le sigue por estafa con el número 153, de 1949.

(B.—193)

Torres López (José), cuyo último domicilio conocido lo fué en Carabanchel Bajo, calle de Nuestra Señora de la Antigua, número 24, desconociéndose más datos del mismo, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en 6 de marzo de 1952, en la causa que se le sigue por lesiones con el número 277, de 1950.

(B.—194)

Escudero (Ascensión), al parecer gitana, casada con Lázaro Prieto, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle de María Guerrero, 30, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de procesamiento y prisión dictado contra la misma en 30 de diciembre, en la causa que se le sigue por hurto con el número 318, de 1953.

(B.—195)

Sánchez García (Miguel), de cuarenta y dos años de edad, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Petra, casado, de profesión trapero, domiciliado en Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 39, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en 18 de diciembre de 1952, en la causa que se le sigue por robo con el número 245, de 1950.

(B.—191)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Antonio García Beltrán, cuyas demás circunstancias se ignoran, y el cual tuvo un establecimiento de vinos en la calle de Miguel Fleta, número 6, sito en término municipal de Chamartín de la Rosa, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente, en virtud de sumario que contra el mismo se tramita por estafa, bajo el número 339, de 1953.

(G. C.—162) (B.—152)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a la procesada Francisca María Molina Rodríguez, de treinta y un años, casada, sus labores, hija de Joaquina y de Francisco, natural de Linares, y domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, en calle Vizcaínos, número 37, y para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducida a prisión, en virtud de sumario que bajo el número 83, de 1947, se tramita en el mismo por robo, contra la misma y otros.

(G. C.—53) (B.—45)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Higinio Pérez Ramírez, de treinta y dos años en 1942, ferroviario, hijo de Higinio y de Claudia, natural de Santa Cruz de Mudela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ramón de la Sola, número 13, guardaguasas que fué de la Compañía M. Z. A., y que estuvo trabajando en el salto del Castro, Compañía Iberduero, barracón 34, especialistas, en Zamora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad en el sumario que se tramita en el mismo bajo el núm. 254, de 1942, por estafa.

(G. C.—54) (B.—44)

Maureso Piñol (Ismael), de veinticuatro años en octubre de 1939, soltero, ebanista, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Tortosa, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Francos Rodríguez, número 35, segundo, procesado en causa que se le sigue en este Juzgado con el número 46, de 1939, por robo frustrado, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, a fin de notificársele el auto de prisión fecha 31 de octubre del pasado año, dictado por la Superioridad en dicha causa.

Medina Santos (Alvaro), de diecinueve años en agosto de 1940, soltero, fontanero, hijo de Gregorio y de Ceferina, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, con domicilio últimamente en el mismo, calle de San José, número 14 (barrio del Campamento),

procesado en causa que se le sigue en este Juzgado con el número 166, de 1940, por lesiones, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, a fin de notificársele el auto de prisión fecha 27 de noviembre del pasado año dictado por la Superioridad en dicha causa, y ser reducido a ella en la correspondiente.

Vaquero García (José), de diecisiete años en febrero de 1941, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Piedad, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, con domicilio últimamente en la calle de Antonio Zozaya, número 17, procesado en causa número 98, de 1941, por delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, a fin de notificársele el auto de prisión fecha 31 de octubre del pasado año dictado por la Superioridad en dicha causa, y ser reducido a ella en la correspondiente.

Aguado San José (Alejandro), de diecisiete años de edad en 1941, soltero, jornalero, hijo de Higinio y de Dionisia, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, con domicilio últimamente en la calle de Manchegos, número 6 ó 16, procesado en el indicado sumario, comparecerá igualmente ante este Juzgado dentro de dicho término, a los mismos fines que el anterior.

Sáez Gómez (Emilio), de cincuenta y dos años en 1942, casado, jornalero, hijo de Santiago y de Braulia, natural de San Bartolomé de Pinares, nacido en Chamartín de la Rosa, últimamente domiciliado en la calle de Valdeacederas, número 116, procesado en causa número 169, de 1941, por el delito de robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, a fin de notificársele el auto de prisión fecha 30 de octubre de 1953 dictado por la Superioridad en dicha causa, y ser reducido a prisión.

Valriveras Paniagua (Anselmo), de veintiocho años de edad en 1941, casado, cerrajero, hijo de Pedro y de Mercedes, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, con domicilio últimamente en la calle de San Benito, número 7, y Hernández Ramos (Francisco), de treinta y siete de edad en 1941, casado, pintor, hijo de Manuela, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, domiciliado en el mismo últimamente, en el mismo que el anterior, ambos procesados en causa que se les sigue con el número 462, de 1941, por delito de hurto, comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, a fin de notificárseles el auto de prisión fecha 28 de septiembre de 1953 dictado por la Superioridad en dicha causa, y ser reducidos a ella en la correspondiente.

San José Pinacho (Juan), de cincuenta y seis años de edad en 1950, soltero, albañil, hijo de Juliana San José Pinacho, natural de Zamora, vecino de Madrid, últimamente domiciliado en la calle del Doctor Santero, número 9, procesado en causa número 372, de 1950, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los citados «Boletines» ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, a fin de notificársele el auto de prisión fecha 22 de noviembre de 1952 dictado por la Superioridad en dicha causa, y ser reducido a ella en la correspondiente.

Herrero Martín (Jacinto), de cincuenta y tres años de edad, casado, albañil, hijo de Evaristo y de Jenara, natural

de Brunete, vecino de Chamartín de la Rosa, últimamente en la calle de Nuestra Señora de los Dolores, número 18, procesado en causa que se le sigue con el número 370, de 1951, por hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de la presente en dichos «Boletines», a fin de notificársele auto de prisión fecha 20 de mayo de 1953, dictado por la Superioridad en dicha causa, y ser reducido a ella en la correspondiente.

Bernabé Betia (Luis), de unos diecinueve o veinte años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran, últimamente con residencia en Chamartín de la Rosa, procesado en causa número 457, de 1952, por delito de robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los citados «Boletines», a fin de notificársele el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, y ser reducido a ella en la cárcel correspondiente; y

López Pérez (Manuel), de cuarenta años de edad, soltero, hijo de Basilio y de Juana, natural de Madrid, vecino del mismo, con domicilio últimamente en la calle de Mediodía Grande, número 13, procesado en causa número 486, de 1952, por delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los citados «Boletines Oficiales», a fin de notificársele el auto de procesamiento y prisión fecha 24 de julio del pasado año, y ser reducido a ella en la correspondiente.

(G. C.—163) (B.—153)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en la pieza separada sobre situación personal del procesado en causa número 45, de 1939, por usurpación de funciones y robo, Luis Caballero González, de dieciocho años de edad en 1939, carpintero, hijo de Rafael y de Dolores, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, número 69, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el del Estado, dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria publicada en el primero de fecha 11 de julio de 1952, con el número 3.654, y en el del Estado de fecha primero de enero de 1953, llamando a dicho procesado por haber sido habido.

(G. C.—230) (B.—250)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Antonio Iglesias Rodríguez, hijo de Elías y de Teresa, natural de Chamartín de la Rosa, vecino del mismo, de estado soltero, de profesión jornalero, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Acuerdo, número 15, ignorándose su actual domicilio o paradero, procesado por infracción a la ley de Caza en el sumario núm. 125, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial para ser ingresado en prisión a disposición de la Superioridad.

(G. C.—232) (B.—251)

Lino Moreno Cruzado, hijo de Lino y de María, natural y vecino de Fuencarral, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Fuencarral, barrio de las Margaritas, ignorándose su actual domicilio o paradero, procesado por infracción a la ley de Caza en el sumario número 270, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial para ser ingresado en prisión a disposición de la Superioridad.

(G. C.—233) (B.—252)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a Miloud Mohamed Hadjioni, de nacionalidad francesa, nacido en Oudja (Marruecos francés), de profesión comerciante, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle del Marqués de Cubas, 23, Residencia «Serralde», para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a declarar como perjudicado en el sumario 424, de 1953, sobre hurto, y ofrecerle las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—106)

Aragón Cajiao (Guillermo Augusto), estudiante, de veintitrés años, soltero, súbdito colombiano, y el que estuvo domiciliado en la calle del Arenal, número 26, de Madrid, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, con objeto de practicar diligencias en sumario 352, de 1953, instruido sobre hurto de efectos de odontólogo al referido.

(B.—243)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente se cita, llama y emplaza a doña Emma Cassani Eniechen, súbdita suiza, de cuarenta y dos años de edad, empleada, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de recibirla declaración como perjudicada y hacerla el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario número 315, de 1953, sobre hurto.

(B.—206)

JUZGADO NUMERO 11

En el ramo de situación correspondiente al sumario 294, de 1945, seguido en el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, contra Ramón Sáiz de la Hoya, por homicidio y lesiones graves por imprudencia, se hace saber a don Francisco Quinza Hernández que con fecha 28 de octubre del año último ha quedado cancelada la fianza que, por cantidad de 25.000 pesetas y con carácter personal, constituyó en garantía de la libertad del referido procesado.

(B.—268)

JUZGADO NUMERO 12

En virtud del presente, los inculcados Valero Pérez de Pablo, de cuarenta años, hijo de Valero y de Prudencia, natural de Madrid, y Teodoro Antonio López Casabona, de treinta y siete años, hijo de Julián y de Gregoria, natural de Guerra de Gállego (Huesca), comparecerán ante este Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, con el fin de ser oídos en declaración como inculcados en el sumario que se instruye con el número 291, de 1949, por estafa a don Antonio Tugores Gamundi.

(B.—180)

JUZGADO NUMERO 13

En providencia dictada en el sumario número 249, de 1953, seguido por el delito de hurto a Toribio Carro de la Fuente, se cita por medio del presente a Luciano Téllez Morales, de quince años, hijo de Juan y de Gregoria, natural de Jaraiocjo (Cáceres), y que estuvo domiciliado en Andrés Mellado, número 33, domicilio del denunciante, y a Miguel Ángel López Vuelta, de veinte años, peón de albañil, soltero,

hijo de José y de Florentina, natural de Madrid, y domiciliado en la calle del General Moia, número 57, segundo izquierda, los cuales comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 13, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, con objeto de recibirles declaración en dicho sumario; el primero de ellos como inculcado, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—135)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en cumplimiento de carta orden dimanada de causa 295, de 1945, por quebrantamiento de depósito, se hace saber a la penada María Elorza Maestro, que vivió en la calle de Duque de Sexto, número 33, ático, que la Sección quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, por auto de 17 de diciembre de 1953, declaró remitida la condena impuesta en dicha causa.

(B.—246)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, dictada en la ejecutoria de causa seguida con el número 399, de 1951, por hurto, se hace saber a la perjudicada doña Felisa Domínguez Ibáñez, que vivió en la calle de Belén, número 13, que la Audiencia de esta capital, por sentencia de 23 de octubre de 1953, condenó al penado Eduardo Marín Membrive a que la abonase la suma de 35 pesetas como indemnización.

(B.—235)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el sumario 280, de 1953, por apropiación indebida, se cita al testigo don Francisco Pardo Carvajal, que residió en la calle de Rito Nieto, número 5 (Huerta del Obispo), a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—244)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida en este Juzgado con el número 337, de 1951, por lesiones, se requiere al penado Gregorio García Sampayo, que vivió últimamente en la calle de Fernández de la Hoz, núm. 54, tercero cuatro, a fin de que haga efectiva la indemnización de 1.400 pesetas, a cuyo pago fué condenado por sentencia de 15 de abril de 1953.

(B.—216)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad dimanada de causa 268, de 1943, por lesiones, se cita a los perjudicados don Miguel García Requena, que vivió en Donoso Cortés, 57; doña Encarnación García Palacios, que vivió en la calle de Andrés Mellado, 32, y don Pedro Ferrero Delgado, que vivió en la calle de Guzmán el Bueno, 40, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante la Sección quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, con el fin de hacerse cargo de las indemnizaciones fijadas en su favor en la sentencia dictada en aquella causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se procederá a ingresar dichas indemnizaciones en la Caja General de Depósitos, a su favor.

(B.—217)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa 216, de 1953, por lesiones, se cita al lesionado Florentino Domínguez Gómez, que vivió en la calle Dresada,

número 11, bajo, y en la de La Ventilla, sin número, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—166)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 421, de 1953, por malos tratos y amenazas, contra José Díaz Riquet, de sesenta y cuatro años, camarero, viudo, hijo de Ramón y de Luz, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—167) (B.—158)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en la ejecutoria del sumario instruido con el número 158, de 1949, sobre hurto, se hace saber por medio de la presente al Gerente o Representante legal de la entidad perjudicada «Producciones Bogas, S. A.», cuyo actual domicilio se desconoce, que por sentencia dictada por la Superioridad en dicho sumario, con fecha 23 de diciembre de 1950, condenó al procesado Francisco Tudela López a que les abone la suma de 8.185 pesetas en concepto de indemnización.

(B.—99)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 351, de 1953, sobre lesiones de otros y Antonio Ruiz Zambrana, de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y de Ana, domiciliado en el paseo de Extremadura, cuyo número se ignora, se cita por medio de la presente a dicho interesado para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de recibirle declaración y ser reconocido por los Médicos, y hacerle, a la vez, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—134)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en la ejecutoria del sumario instruido ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, con el número 275, de 1948, sobre robo, se requiere por medio de la presente a los penados Manuel de Soria Sánchez y Daniel Oliveira Viera, cuyo actual domicilio se desconoce, para que abonen a don Rafael Iturrioz, domiciliado últimamente en la calle de Altamirano, número 37, de esta capital, y cuyo actual paradero también se desconoce, la suma de 4.800 pesetas a que fueron condenados por vía de indemnización, y al propio tiempo se hace saber la misma al perjudicado referido señor Iturrioz.

(B.—103)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en el sumario que bajo el número 300, de 1953, se instruye por muerte de Pilar de Torres Gómez, se ha acordado citar por medio del presente al testigo Antonio García Antón, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para recibirle declaración.

(B.—269)

JUZGADO NUMERO 20

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 292, de 1953, sobre muerte, al parecer suicidio,

del súbdito colombiano Ernesto González Trujillo, el día 9 de noviembre último, estando domiciliado en la pensión «Residencia Mola», calle del General Mola, núm. 8, se instruye de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al familiar o pariente más próximo de dicho interfecto, desconocidos en la actualidad.

(B.—190)

JUZGADO NUMERO 23

Por el presente se llama a la persona que se considere perjudicada por la sustracción de 22 bragas para señora, de neylon; una Meiba Kapitán, talla 2, y 30 blusas de neylon, que fueron vendidas por el hoy procesado Antonio Fúster Gelaber, a fin de que dentro del término de cinco días, que al efecto se le conceden, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que la Ley determina.

(B.—144)

CACERES

Don Isaac González Martín, Magistrado-Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de la provincia de Cáceres y Madrid, se cita, llama y emplaza a la inculpada Dolores Loras Loras, de cincuenta y dos años, hija de Agustín y de Antonia, natural de Fuentes de Andalucía, y vecina de esta capital, casada, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Sergio Sánchez, número 13, para ser oída en la causa número 193, de 1953, por abandono de familia, sobre los hechos de indicado sumario.

(B.—172.-E. 20)

ALCALA DE HENARES

En sumario que instruyo en este Juzgado por lesiones por desconocido a Francisco González López y a Francisco González Carrión, he acordado expedir el presente citando de comparecencia ante este Juzgado a los mismos, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a declarar y a prestarles asistencia facultativa por el Forense, o darles sanidad en forma legal. Por el presente se les efectúa el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; sumario 400, de 1952.

(G. C.—178) (B.—202)

GETAFE

El señor Juez de instrucción de este partido, en ejecutoria 49, de 1953, dimanante del sumario 20, rollo 285, de 1948, por robo, contra Juan González Vega y Juan Navarro Pérez, ha acordado se haga saber al perjudicado en la causa don Manuel Aymar Fernández que la Sección primera de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, por sentencia de 10 de octubre de 1949, condenó a dichos individuos a pagarle, solidariamente, 85 pesetas en concepto de indemnización, y que puede disponer libremente de los efectos recuperados, que tiene en depósito.

(G. C.—175) (B.—204)

VENTA DE COCHES-TRANVIAS

La Empresa Municipal de Transportes de Madrid, con domicilio en Alcántara, 24, saca a concurso la venta de coches-tranvías de distintos tipos que ya no resultan adecuados para sus servicios.

El pliego de condiciones podrá consultarse en la Secretaría de la Empresa, donde se admitirán proposiciones con arreglo al mismo hasta las trece horas del día 26 de febrero de este año.

(O.—23.485)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46